

## **II CICLO DE JORNADAS PARA PATRONOS**

### **Buen gobierno fundacional: presente y futuro**

**Noviembre 2014 – Mayo de 2015**

---

**LUGAR:** Asociación Española de Fundaciones.  
C/ Rafael Calvo, 18, 4º B.  
Madrid, 28010.

**OBJETIVO:**

Analizar de forma práctica y debatir el estado y necesidades del gobierno del sector fundacional, así como los retos de los patronatos y de sus miembros.

**DESTINATARIOS:**

Patronos, futuros patronos y directivos de fundaciones.

**SESIÓN DE APERTURA**

**25 de noviembre de 2014  
12:00 – 12:30**

**Carlos Romero Caramelo**, presidente de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y miembro del consejo de patronos de la AEF.

**Javier Nadal**, presidente de la Asociación Española de Fundaciones.

## PRIMERA SESIÓN: EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO COMO ELEMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FUNDACIONAL

25 de noviembre de 2014  
12:30 – 13:30

El buen gobierno es un elemento clave para la eficacia de cualquier organización y para generar confianza. El sector fundacional ha ido avanzando en los últimos años en el desarrollo de sus propios códigos y adopción de buenas prácticas. Son también diversas las iniciativas e instituciones públicas y privadas que han propuesto y adoptado recomendaciones para el sector, siempre desde la voluntariedad. Asimismo, la proliferación normativa ha contribuido a establecer recomendaciones para el sector en disposiciones dispersas y de muy diversa naturaleza. Ha surgido también un cierto debate acerca de la conveniencia de contar con un código unificado.

Se analizarán cuestiones como:

- a. ¿Qué entendemos por código de buen gobierno en una fundación?
- b. ¿Qué cuestiones conviene, en su caso, recoger en un código de buen gobierno?
- c. ¿Código de buen gobierno, sí, código de buen gobierno, no?
- d. ¿Es posible y recomendable un código unificado para el sector fundacional?
- e. Experiencia práctica en la adopción de un código de buen gobierno de una fundación.

Modera: **Javier Garilleti**, *director general de la Fundación EY.*

Intervienen:

**Javier López-Galiacho**, *profesor titular de Derecho Civil URJC y Director de Responsabilidad Corporativa Grupo FCC.*

**Joan Fontrodona**, *profesor de Ética Empresarial IESE, Universidad de Navarra.*

**Ignacio Ojanguren**, *patrono y secretario de la Fundación Balía.*

**Santiago Martínez Garrido**, *Secretario de la Fundación Iberdrola.*

## **SEGUNDA SESIÓN: PATRONATO, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN**

**28 de enero de 2015  
12:30 – 13:30**

La transparencia es un valor que debe presidir la actuación de la fundación en su conjunto y que debe ser impulsada desde el patronato como máximo órgano de gobierno de la entidad. Además de la transparencia informativa, la comunicación externa, hacia los beneficiarios, los medios y la sociedad en general, no sólo en situaciones de crisis, puede contribuir a un mejor conocimiento de la institución. En este contexto, la relación entre el patronato y el director de comunicación de la fundación se perfila como un elemento fundamental para trasladar con éxito el mensaje de la entidad.

Se abordarán cuestiones como:

- a. Comunicación y transparencia.
- b. La necesidad de que proporcionar información clara, precisa y veraz (información pública, campañas, material de captación de fondos).
- c. Garantizar la rendición de cuentas.
- d. El rol del patronato en la comunicación.
- e. La relación patronato-dircom.
- f. La elección de portavoces.

## **TERCERA SESIÓN: EL CONSEJO ASESOR EN LAS FUNDACIONES**

**25 de marzo de 2015  
12:30 – 13:30**

Muchas fundaciones cuentan entre sus órganos de gobierno con un consejo asesor, cuya finalidad es guiar y aconsejar al patronato en la toma de decisiones, generalmente debido a la alta especialización de los perfiles de las personas que forman parte de ellos. Su composición, funcionamiento y tareas, se regulan por la propia entidad, dado que no es un órgano obligatorio ni regulado legalmente. Su influencia en la toma de decisiones es en ocasiones muy importante, lo que obliga casi siempre a delimitar con claridad sus funciones, al tiempo que el patronato no puede delegar sus funciones en él ni renunciar de las que le son propias.

Se abordarán cuestiones como:

- a. Ventajas e inconvenientes de contar con un consejo asesor.
- b. Qué tipo de consejo asesor queremos: área de gestión, económico financiera, misión, estrategia.
- c. Qué se espera de un consejo asesor.
- d. Obligaciones y responsabilidades de los miembros del consejo asesor.
- e. Cómo gestionar el conflicto de interés en el consejo asesor.
- f. Cómo seleccionar un consejo asesor.

## **CUARTA SESIÓN: CÓMO EJERCER EL CARGO DE PATRONO**

**27 de mayo de 2015  
12:30 – 13:30**

Una de las primeras razones de adhesión a un patronato se encuentra en la identificación del patrono con la misión de la fundación, en ocasiones provocada por vivencias personales. Sin embargo, eso no siempre garantiza que los patronos, en numerosas ocasiones, participen en las decisiones de la fundación, en los debates, ni es suficiente para lograr su implicación en los retos que se le plantean en cada momento a la organización: desde la captación de recursos, la presencia pública u otro tipo de acciones. En algunos casos incluso el absentismo de las reuniones es alto. Ser un buen patrono implica compromiso, integridad, independencia e implicación en la toma de decisiones.

Se analizarán cuestiones como:

- a. Qué se espera de un buen patrono.
- b. Patronos y compromiso: más allá de la responsabilidad legal.
- c. Liderazgo y buen gobierno.
- d. Dinamización de roles en el patronato.

## QUINTA SESIÓN: REFLEXIONES SOBRE EL EJERCICIO DEL CARGO DE PATRONO ANTE LOS NUEVOS RETOS

**22 de Julio de 2015  
12:30 – 13:30**

En esta última sesión, se plantea una reflexión conjunta sobre los retos y problemas a los que se enfrentan los patronos en la actualidad. Se abrirá con una visión inicial de los patronos que participan en la mesa, que analizarán también los resultados de una encuesta enviada previamente a los participantes en las sesiones anteriores. Asimismo los participantes podrán trasladar sus dudas y cuestiones sobre el ejercicio del cargo de patrono enviándolas con antelación.

**\* Asistencia gratuita.**

Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF ([www.fundaciones.org](http://www.fundaciones.org)) en la sección de cursos y jornadas hasta 2 días antes de la fecha prevista para cada una de las sesiones.

**NÚMERO DE PLAZAS LIMITADO**